

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO, 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

El Excmo. Sr. Mayordomo Mayor de S. M. dice con fecha de ayer al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Jefe de la Casa de S. A. R. la Serenísima Sra. Infanta Doña María Cristina de Borbón me transcribe el parte siguiente, que con esta fecha le dirige el Médico de Cámara de S. A.:

«Excmo. Sr.: S. A. R. la Serma. Sra. Infanta doña María Cristina de Borbón no ha sufrido alteración notable en su afección bronquial durante la noche pasada ni en el día de hoy».

Lo que de orden de S. M. participo á V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 30 de Diciembre de 1901.—P. El Duque de Sotomayor.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros».

(Gaceta 31 Diciembre 1901.)

### SECCION PRIMERA

#### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

##### REAL ORDEN

Ilmo. Sr: S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, na dispuesto prorrogar por dos meses más el plazo para la publicación del escalafón que, con arreglo á lo dispuesto en el art. 6.º del Real decreto de 27 Mayo último, ha de formarse del Cuerpo especial de Prisiones, á fin de que en dicho plazo pueda llevarse á efecto lo preceptuado en los artículos 18 y 27 de la citada disposición.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de Diciembre de 1901.—Teverga.—Sr. Director general de Establecimientos penales.

(Gaceta 31 Diciembre 1901)

### SECCION SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### Negociado 3.º.—Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de vigilancia y demás Autoridades dependientes de la mía, procedan á la busca y detención de cuatro caballerías, que el día 28 del actual fueron robadas de la cuadra al vecino de Alfamén, de las señas siguientes:

Un macho, de ocho palmos de alzada, de siete años, pelo castaño oscuro y morro blanco.

Otro, pelo castaño oscuro, seis palmos y medio de alzada, edad cerrada y diente largo.

Una mula de siete palmos y medio de alzada, pelo castaño oscuro, burrena, de tres años.

Otra, pelo castaño claro, un poca impedida de la mano izquierda, dándome cuenta, caso de ser habidos.

Zaragoza 31 de Diciembre de 1901.—El Gobernador, Germán Avedillo.

## SECCION QUINTA

### Ayuntamiento de la S. H. y M. B. Ciudad de Zaragoza

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza en las sesiones celebradas durante el mes de Noviembre de 1901.

#### *Sesión del día 2.*

Se aprobaron las actas de la ordinaria del 25 de Octubre, así como la de la extraordinaria del día 5 que continuó en el 23 y 26 de dicho mes.

A la Comisión primera pasa el oficio del Sr. Gobernador relacionado con el establecimiento de la hospitalidad domiciliaria.

Acordó el Ayuntamiento no mostrarse parte en la causa que sigue el Juzgado de San Pablo sobre comiso de un menudo de ternera.

Se autorizó para trasladar al pabellón de la Tómbola de «La Caridad», el panorama que se exhibe en el café del teatro de Pignatelli.

Se acordó apoyar la instancia que el Ayuntamiento de Gijón eleva al Ministro de Hacienda, al objeto de solucionar la baja de los cambios.

Se aprobó el dictamen que se hallaba sobre la mesa proponiendo se autorice el derribo de la casa núm. 10 de la calle de San Jorge.

Se aprobó un dictamen relacionado con el certamen de Cantadores y Bailadores de la Jota en el teatro Principal.

Fué aprobado un dictamen relacionado con el pago de los gastos que ocasione una servidumbre de acueducto en terrenos del ferrocarril de Val de Zafán.

Se autorizó al contratista de anuncios en la vía pública, al objeto de aumentar los cuadros destinados á este servicio.

Se acordó aprobar la tarifa para los que utilicen el servicio de desinfección.

Volvió á la Comisión el dictamen relacionado con lo resuelto por el Sr. Gobernador en el expediente de urbanización del paseo de Sagasta.

Igualmente volvió á la Comisión el dictamen proponiendo concesión de licencia para obrar á D. Manuel Viñado en un solar del paseo de Sagasta.

Se concedió á D.<sup>a</sup> Pascuala Vicente la sepultura á perpetuidad núm. 295 del Cementerio de Torrero.

Se autorizó á D. Antonio Martín para obrar en la casa núm. 17 de la calle de Méndez-Núñez.

Fué aprobado un dictamen relacionado con la desviación de la alcantarilla que pasa por las obras que está verificando D. Francisco Navarro.

Se aprobó un dictamen proponiendo se respalden unas láminas de la emisión de 11 de Mayo de 1891, por haber sufrido una equivocación al cortar los cupones.

Se acordó relevar á D. José Baqué de la cuenta administrativa del Depósito de aceite que tiene establecido.

Se desestimó la instancia de Carlos Esteban, cejrajero del Matadero, pidiendo aumento de sueldo.

Igual acuerdo recayó en la presentada por los peones de limpieza del Matadero pidiendo también aumento de sueldo.

Se acordó la devolución á D. Florentín Baraza del depósito que tenía hecho para la subasta para la adquisición del pelo de cerda del Matadero.

Se acordó el aumento de sueldo á D. Teodoro Valero, escribiente auxiliar del Matadero.

Se concedió á Antonio Mar una gratificación por el servicio que prestó extrayendo un ahogado del río Ebro.

Fué aprobado el contrato de arriendo de los locales destinados á Escuela de niñas en la casa número 4 de la calle de Argensola.

Se acordó que la fiesta titular de la Casa Amparo se celebre el día 17.

Se acordó el abono de 1.000 pesetas á Mr. Onrey, cantidad estipulada por las ascensiones en globo durante las fiestas del Pilar.

Se adjudicó á D. Angel Monzón la subasta para la construcción de obras en la Casa Amparo.

Se autorizó la toma de agua, para usos domésticos, á varios propietarios que la tenían solicitada.

Se concedió permiso á Miguel Outiz para obrar en el barrio de Casetas.

Fué autorizado D. José Ferreres para decorar la sepultura á perpetuidad núm. 225 del Cementerio de Torrero.

Se autorizó al ramo de Guerra para acometer á la alcantarilla sita en la calle de la Soberanía Nacional las aguas sobrantes del cuartel de Artillería.

Se aprobó la creación del cargo de Inspector de carruajes, con el sueldo de 1.500 pesetas.

Fué aprobado un dictamen relacionado con la inspección en el registro de la propiedad de la casa núm. 57 de la calle de la Manifestación.

Se aprobó un dictamen designando los locales en que han de constituirse las Mesas para las próximas elecciones de Concejales.

Se acordó el abono de los socorros facilitados á varios reclutas declarados inútiles.

Se acordó computar á D. Desiderio Pardos, para los efectos de su carrera, el tiempo que interinamente desempeñó el cargo de escribiente de la Secretaría municipal.

Quedó sobre la mesa un dictamen proponiendo la provisión de las plazas de portero de Estrados, mozo de Oficios y ordenanza de Laboratorio químico.

Se autorizó á la Comisión cuarta para la construcción de bancos con destino á los salones de descanso del piso bajo del teatro Principal.

Fué desestimada la pretensión de Pablo Navarro sobre cesión de un yermo en Miralbueno.

Fueron explanadas las mociones que tenían anunciadas los Sres. Concejales, y se levantó la sesión.

#### *Sesión del día 8.*

Fué aprobada el acta de la del día 2.

Quedó enterado el Ayuntamiento de tres comunicaciones de los Alcaldes de Barbastro, Huesca y Calatayud, demostrando su agradecimiento á la Corporación por las atenciones dispensadas á los representantes de aquellas ciudades que vinieron

á Zaragoza con motivo de la fiesta de los Juegos florales.

Igualmente quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio del Comité provincial de la Federación gimnástica, dando gracias por la cooperación que prestó á la asamblea celebrada durante las pasadas fiestas.

Se acordó conceder socorros á Pedro Sierra y Toribio Marín, por haber sido mordidos por perros hidrófobos.

Se aprobó un escrito del Sr. Alcalde relacionado con la amortización de títulos del empréstito.

Fué aprobado un escrito relacionado con el alumbrado eléctrico del paseo de Torrero.

A la Comisión segunda pasa el Real decreto dictando reglas para el servicio de desinfección.

Acordó el Ayuntamiento no mostrarse parte en la causa seguida por el Juzgado sobre robo de dinero en las oficinas municipales.

Se aprobó un escrito relacionado con el Monumento á la heroína Agustina Aragón.

Volvió á la Comisión un dictamen relacionado con la provisión de las plazas de Portero de Estrados, mozo de Oficios y ordenanza del Laboratorio químico.

Quedó sobre la mesa un dictamen proponiendo se conceda una gratificación á los Secretarios de las Comisiones de quintas.

Se concedió licencia á D. Víctor Broqués para hacer una casa en el paseo de María Agustín, y á D. Mateo Sarasa para practicar obras en la casa núm. 74 de la calle de Pignatelli.

Se concedió á D.<sup>a</sup> Tomasa Borobia la sepultura á perpetuidad núm. 150 del Cementerio de Torrero.

Se autorizó la toma de agua para la casa núm. 7 de la calle de Santo Dominguito de Val.

También fué autorizado D. Antonio García para colocar un kiosko en la calle del Coso, frente á las casas números 125 y 127.

Pasa á la Comisión cuarta la instancia de varios empleados pidiendo aumento de sueldo.

Se acordó la formación del padrón de moradores.

Le fué concedido á D. Paulino López el permiso para colocar un puente de entrada á su vaquería del barrio del Castillo.

Fueron explanadas las mociones que tenían anunciadas los Sres. Concejales, y se levantó la sesión.

#### *Sesión del día 15.*

Fué aprobada el acta de la celebrada el día 8.

Quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio del Sr. Gobernador relacionado con la fábrica de harinas.

Pasa á la Comisión el escrito del Sr. Alcalde relacionado con el nombramiento de Abogado que represente al Ayuntamiento en el asunto de los Censalistas.

Fué aprobado el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Octubre último.

Fué declarada vecina de esta ciudad D.<sup>a</sup> Gerarda Gascón.

Se concedió á D. Mariano Permisán la licencia que solicita.

Se acordó subastar los artículos de consumo con destino á la Casa Amparo.

Se concedió licencia para obrar á varios propietarios que la tenían solicitada, y se autorizó la toma de agua para usos industriales.

Se autorizó á D. Antonio Palos para decorar una sepultura á perpetuidad, y se cedió á D.<sup>a</sup> Catalina Aviñón la sepultura á perpetuidad número 145.

Se acordó que sea gratuito el servicio de desinfección.

Fué aprobado el dictamen relacionado con la urbanización de los terrenos del paseo de Sagasta.

Fué desestimada la instancia del Presidente de la Sociedad de Obreros sobre reforma del Reglamento del Cementerio.

Se acordó anunciar la exhumación de los cadáveres en nicho correspondiente al año 1886.

Con lo que se levantó la sesión.

#### *Sesión del día 22.*

Se aprobó el acta de la celebrada el día 15.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haberse encargado de la Alcaldía el Sr. D. Ramón Figueras.

También quedó enterado el Ayuntamiento del oficio del Sr. Gobernador desestimando la alzada contra el acuerdo municipal por el arbitrio de las sosas, barrillas y carbonatos que se usan en los lavaderos de ropas.

Fué nombrado D. Dámaso Chueca, Alcalde del barrio de Las Casetas; D. Mariano Gracia, del de Peñaflor, y D. Juan Sanz, del de Garrapinillos.

Le fué adjudicada á D. Luis Blanco la subasta para el suministro y colocación de 10.000 metros cuadrados de asfaltado en varias calles de la ciudad.

Se aprobó la distribución de fondos para el próximo mes de Diciembre.

Se acordó no tomar parte en la causa que sigue el Juzgado de San Pablo contra María Aladrén y otras por defraudación de consumos.

Se concedió al Sr. Rubio la licencia de tres meses que tiene solicitada, y al Sr. Latorre los 25 días de licencia que también tenía solicitada.

Fué aprobado el dictamen que obraba sobre la mesa, sobre concesión de gratificación á los Secretarios de las comisiones de quintas.

Se acordó el pago de los gastos ocasionados con la retreta militar celebrada el 20 de Octubre último.

Fué nombrado D. Domingo Gascón para representar al Ayuntamiento en el Congreso que ha de celebrarse en Madrid para tratar de educación y Obras públicas y riegos.

Se acordó el abono del alumbrado público durante las fiestas á los vecinos de la calle del Coso, del trozo comprendido entre la Audiencia y la plaza de la Constitución.

Se determinó incluir en el presupuesto de 1902 la cantidad de 120 pesetas para pago de unos púpitres con destino á la Escuela de Artes é Industrias.

Se concedió á D. Rafael Antolín y D. Francisco Esteban las sepulturas á perpetuidad números 387 y 160 respectivamente.

Se autorizó á D.<sup>a</sup> Catalina Aviñón para decorar la sepultura núm. 145 del Cementerio de Torrero.

Se concedió permiso á D. Mariano López para obrar en una casa del barrio de San Juan de Mozarrifar.

Fué aprobado un dictamen sobre concesión de permiso á D. Ricardo Bas para tomar el agua para la casa núm. 16 de la calle del Sepulcro.

Fué desestimada la instancia de D. Joaquín Abella sobre venta de despojos de reses en la casa núm. 59 de la calle del Portillo.

Se aprobó el traspaso que hace D. Luis Blasco á D. Joaquín Iglesias de la subasta de asfaltado en la vía pública.

Fué autorizado D. Tomás Guillén para obrar en una finca del Campo del Sepulcro.

Se acordó la colocación de aceras delante de las casas números 57 y 9 del paseo de Sagasta.

Se acordó también dar por recibidas las obras de colocación de cañerías para agua en el camino de las Alcachoferas.

Fué autorizado D. Antonio Quílez para usar dos carruajes mortuorios de segunda clase.

Se desestimó la petición de D.<sup>a</sup> Carmen Marfías sobre que se le permita utilizar las carnes que sean retiradas del consumo público.

Se concedió permiso á D. Joaquín Roche para encerrar ganado lanar en el edificio núm. 144 del barrio del Arrabal.

Fué desestimada la instancia de Pedro Morera sobre que se le rebaje la cuota que se le asignó por consumos.

Se prorrogó por un mes la licencia que se le concedió á D. Juan Rodríguez para disfrutar de un terreno en la plaza del Pilar donde tiene instalado un circo.

Se desestimó la instancia del Director general de la Azucarera Ibérica sobre permitir la entrada por la puerta del Sol de los carros de remolacha.

Fué desestimada la instancia de los Sres. Bescós hermanos relacionada con el decomiso de unas latas de conservas.

Se aprobó un dictamen relacionado con la reclamación que hace D. Félix Ramón sobre inclusión de un trendo.

Se aprobó un dictamen relacionado con la adquisición de sillas para el teatro Principal.

Se acordó el arreglo de los terrenos próximos al puente de Ntra. Sra. del Pilar.

Quedó sobre la mesa un dictamen sobre arreglo de la carretera de la puerta del Portillo.

Se acordó la construcción de una casilla en el camino de Juslibol.

Fué autorizado Pedro Sanz para traspasar á su convecino Marcos Andrés la cueva núm. 146 del barrio de Juslibol.

También fué autorizado D. Manuel Seral para construir una cueva en Juslibol.

Explanadas que fueron las mociones que tenían anunciadas los Sres. Concejales, se levantó la sesión.

#### *Sesión extraordinaria del día 27.*

Fué aprobado un dictamen proponiendo el traslado del Almudí, é instalar en sus locales la cocina económica de «La Caridad.»

Y ultimado el objeto de la reunión, se levantó la sesión.

#### *Sesión del día 29.*

Fueron aprobadas las actas de las celebradas el 22 y el 27.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la Real orden por la cual se autoriza para adquirir el edificio Penal de San José.

Igualmente lo quedó de un oficio del Sr. Gobernador autorizando la adquisición por concurso de las láminas para los suscriptores al Empréstito municipal.

También quedó enterado el Ayuntamiento del reparto del contingente provincial para el año 1902; y de la Real orden desestimando la instancia por la que se solicitaba la modificación de la Real orden sobre introducción de carnes frescas en la ciudad.

Fué nombrado D. Marceliano Isabal, Abogado del Ayuntamiento para que lo represente en la Junta de Censalistas.

Se autorizó la toma de agua para usos domésticos á varios propietarios que la tenían solibitada.

Se concedió á D.<sup>a</sup> Rosa Courtade el terreno necesario para construir una capilla en el Cementerio de Torrero.

También le fué cedida á D. Isidro Figueras la sepultura á perpetuidad núm. 139.

Quedó sobre la mesa un dictamen sobre nombramiento de Bartolomé Gracia para albañil de la brigada especial de bomberos.

Fué nombrado Victoriano Ártal carrero de las obras municipales, y se acordó anunciar la vacante de otro carrero.

Se acordó la colocación de una farola de columna en la calle de Fuenclara, y de otra farola con servicio variable en la calle del Ostigo del Ebro.

Quedó sobre la mesa el dictamen relacionado con el proyecto de Casa Ayuntamiento.

Se aprobó el proyecto de alineación y ensanche de la calle del Azoque.

Se autorizó á la Sociedad Electra Peral para colocar una línea alimentadora subterránea en las calles que menciona.

Se aprobó un dictamen proponiendo la suspensión de escribientes temporeros y nombramiento de escribientes de plantilla.

Se autorizó á la Comisión quinta para el arreglo del paseo de Sagasta.

Se acordó elevar una instancia al Ministro de Obras públicas para que el Estado se encargue de la conservación del Puente de Piedra.

Se acordó igualmente elevar otra instancia al Ministro de la Guerra sobre permuta del camino que pasa por delante de las Estaciones de Madrid y Cariñena, por los polvorines de Torrero.

Se acordó la venta de las plantas existentes en los viveros del Ayuntamiento.

Con lo que se levantó la sesión.

#### *Sesión de la Junta municipal de los días 26 y 30.*

Se discutió y aprobó el presupuesto de gastos para el año 1902, suspendiéndose la sesión para continuarla en el mes próximo.

ZONA DE RECLUTAMIENTO DE ZARAGOZA, NÚMERO 55.

CAJA DE RECLUTA

Resultado del sorteo para la división del cupo del presente reemplazo:

PARTIDOS	Cupo asignado por la Comisión mixta...	CUATRO QUINTOS DEL MISMO		Resultado del sorteo de décimas.....	Quedan para ingresar en el próximo reemplazo.....	PARTIDOS	Cupo asignado por la Comisión mixta...	CUATRO QUINTOS DEL MISMO		Resultado del sorteo de décimas.....	Quedan para ingresar en el próximo reemplazo.....
		ENTEROS	DÉCIMAS					ENTEROS	DÉCIMAS		
Zaragoza (Pilar).....	115	92	»	92	23	Mallén.....	4	3	2	3	1
Idem (San Pablo).....	149	119	2	119	30	Novillas.....	3	2	4	2	1
Alfajarín.....	4	3	2	4	1	Pcmer.....	»	»	»	»	»
Cadrete.....	3	2	4	2	1	Pozuelo.....	4	3	2	3	1
Cuarte.....	2	1	6	2	»	Purujosa.....	1	»	8	1	»
El Burgo de Ebro.....	3	2	4	3	»	Talamantes.....	2	1	6	1	»
La Joyosa.....	1	»	8	»	1	Tabuenca.....	4	3	2	3	1
Leciñena.....	4	3	2	3	1	Trasobares.....	2	1	6	2	»
María.....	2	1	6	1	1	TOTAL.....	94	75	2	75	19
Pastriz.....	»	»	»	»	»	Caspe.....	25	20	»	20	5
Perdiguera.....	1	»	8	1	»	Chiprana.....	5	4	»	4	1
Puebla de Alfindén.....	1	»	8	1	»	Cinco Olivas.....	1	»	8	1	»
San Mateo de Gállego.....	4	3	2	3	1	Escatrón.....	7	5	6	6	1
Sobradiel.....	1	»	8	1	»	Fabara.....	9	7	2	7	2
Torreclilla de Valmadrid.....	»	»	»	»	»	Fayón.....	4	3	2	3	1
Torres de Berrellén.....	3	2	4	2	1	Maella.....	15	12	»	12	3
Utebo.....	4	3	2	3	1	Mequinenza.....	14	11	2	12	2
Villamayor.....	6	4	8	5	1	Nonaspe.....	4	3	2	3	1
Villanueva de Gállego.....	5	4	»	4	1	Sástago.....	8	6	4	6	2
Zuera.....	10	8	»	8	2	TOTAL.....	92	73	6	74	18
TOTAL.....	54	43	2	43	11	Pina.....	4	3	2	3	1
Belchite.....	12	9	6	9	3	Afborge.....	2	1	6	1	1
Aguilón.....	4	3	2	3	1	Afforque.....	1	»	8	»	1
Almochuel.....	»	»	»	»	»	Bujaraloz.....	5	4	»	4	1
Almonacid de la Cuba.....	3	2	4	3	»	Farlete.....	3	2	4	3	»
Azuara.....	4	3	2	4	»	Fuentes de Ebro.....	6	4	8	5	1
Codo.....	3	2	4	3	»	Gelsa.....	8	6	4	6	2
Fuendetodos.....	1	»	8	»	1	La Zaida.....	1	»	8	1	»
Herrera.....	6	4	8	5	1	La Almolda.....	3	2	4	2	1
Jaulín.....	3	2	4	3	»	Mediana.....	3	2	4	3	»
Lagata.....	1	»	8	»	1	Monegrillo.....	5	4	»	4	1
Lécera.....	11	8	8	9	2	Nuez.....	1	»	8	1	»
Letux.....	2	1	6	2	»	Osera.....	2	1	6	1	1
Móneva.....	»	»	»	»	»	Quinto.....	4	3	2	4	»
Moyuela.....	3	2	4	3	»	Rodén.....	1	»	8	1	»
Plenas.....	1	»	8	1	»	Velilla de Ebro.....	2	1	6	2	»
Puebla de Albortón.....	1	»	8	»	1	Villafranca de Ebro.....	2	1	6	1	1
Samper del Salz.....	1	»	8	1	»	TOTAL.....	53	42	4	42	11
Tosos.....	3	2	4	2	1	Calatayud.....	34	27	2	27	7
Valmadrid.....	»	»	»	»	»	Alarba.....	1	»	8	»	1
Villanueva del Huerva.....	3	2	4	2	1	Arandiga.....	3	2	4	2	1
Villar de los Navarros.....	2	1	6	1	1	Belmonte.....	3	2	4	3	»
TOTAL.....	64	51	2	51	13	Brea.....	4	3	2	3	1
Borja.....	26	20	8	21	5	Castejón de Alarba.....	2	1	6	1	1
Agón.....	1	»	8	1	»	El Frasno.....	4	3	2	3	1
Amzón.....	6	4	2	5	1	Embid de la Ribera.....	3	2	4	2	1
Alberite.....	2	1	6	2	»	Gotor.....	3	2	4	3	»
Albeta.....	1	»	8	1	»	Illueca.....	4	3	2	3	1
Ambel.....	3	2	4	3	»	Inogés.....	1	»	8	1	»
Bisimbre.....	1	»	8	1	»	Jarque.....	6	4	8	5	1
Boquiñeni.....	3	2	4	2	1	Maluenda.....	3	2	4	3	1
Bulbuenta.....	3	2	4	3	»	Mesones.....	»	»	»	»	»
Bureta.....	2	1	6	1	1	Morata de Jiloca.....	2	1	6	1	1
Calcena.....	2	1	6	1	1	Morés.....	2	1	6	2	»
Fréscano.....	3	2	4	2	1	Munébrega.....	4	3	2	3	1
Fuendejalón.....	3	2	4	3	»	Nigiella.....	2	1	6	1	1
Gallur.....	7	5	6	6	1	Oivés.....	2	1	6	2	»
Luceni.....	2	1	6	2	»	Orera.....	1	»	8	1	»
Magallón.....	7	5	6	5	2	Paracuellos de Jiloca.....	2	1	6	2	»
Maleján.....	2	1	6	1	1	Paracuellos de la Ribera.....	3	2	4	2	1
						Purroy.....	1	»	8	1	»
						Santa Cruz de Grio.....	»	»	»	»	»
						Savñan.....	4	3	2	3	1
						Sediles.....	»	»	»	»	»
						Sestrica.....	1	»	8	1	»
						Terrer.....	2	1	6	2	»

PARTIDOS	Cupo asignado por la comision mixta...	CUATRO QUINTOS DEL MISMO		Resultado del sorteo de decimas...	Quedan para ingresar en el proximo reemplazo...
		ENTEROS	DÉCIMAS		
Tiarga.....	»	»	»	»	»
Torralba de Ribota...	1	»	8	1	»
Tobed...	2	1	6	2	»
Velilla de Jiloca.....	1	»	8	1	»
Villalba.....	1	»	8	1	»
Viver de la Sierra.....	»	»	»	»	»
<b>TOTAL.....</b>	<b>102</b>	<b>81</b>	<b>6</b>	<b>82</b>	<b>20</b>
<b>Daroca.....</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>1</b>
Abanto.....	2	1	6	1	1
Acered.....	2	1	6	2	»
Aguarón.....	5	4	»	4	1
Aladrén.....	1	»	8	1	»
Aldehuela de Liestos..	1	»	8	1	»
Anento.....	6	4	8	5	1
Atea.....	»	»	»	»	»
Badules.....	»	»	»	»	»
Berruoco.....	11	8	8	9	2
Cariñena.....	2	1	6	2	»
Cerveruela.....	4	3	2	3	1
Codos.....	4	3	2	3	1
Cosuenda.....	4	3	2	3	1
Cubel.....	1	»	8	1	»
Encinacorba.....	3	2	4	3	1
Fombuena.....	1	»	8	»	1
Fuentes de Jiloca.....	5	4	»	4	1
Gallocanta.....	»	»	»	»	»
Langa.....	2	1	6	2	»
Las Cuernas.....	1	»	8	1	»
Lechón.....	1	»	8	1	»
Luesma.....	1	»	8	1	»
Mainar.....	2	1	6	1	1
Manchones.....	2	1	6	1	1
Mara.....	3	2	4	2	1
Miedes.....	3	2	4	3	»
Montón.....	1	»	8	»	1
Murero.....	2	1	6	1	1
Nombrevilla.....	»	»	»	»	»
Orcajo.....	2	1	6	1	1
Pariza.....	4	3	2	4	»
Retascón.....	»	»	»	»	»
Romanos.....	»	»	»	»	»
Ruesca.....	1	»	8	1	»
Santed.....	1	»	8	1	»
Torralba de los Frailes.	1	»	8	1	»
Torrallvilla.....	1	»	8	1	»
Used.....	2	1	6	1	1
Valconchán.....	1	»	8	1	»
Valdehorna.....	»	»	»	»	»
Val de San Martín....	3	2	4	3	1
Villadoz.....	1	»	8	»	1
Villafeliche.....	4	3	2	3	1
Villanueva de Jiloca..	1	»	8	1	»
Villarreal.....	1	»	8	1	»
Vistabella.....	1	»	8	1	»
<b>TOTAL.....</b>	<b>96</b>	<b>76</b>	<b>8</b>	<b>77</b>	<b>19</b>
<b>La Almunia.....</b>	<b>12</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>2</b>
Alagon.....	8	6	4	7	1
Alcala de Ebro.....	1	»	8	1	»
Alfamén.....	3	2	4	2	1
Alpartir.....	4	3	2	3	1
Almonacid de la Sierra	7	5	6	6	1
Barboles.....	1	»	8	1	»
Bardallur.....	4	3	2	3	1
Botorruta.....	1	»	8	»	1
Cabañas.....	»	»	»	»	»
Calatorso.....	5	4	»	4	1
Chodes.....	»	»	»	»	»
Epila.....	10	8	»	8	2
Figueruelas.....	2	1	6	1	1

PARTIDOS	Cupo asignado por la comision mixta...	CUATRO QUINTOS DEL MISMO		Resultado del sorteo de decimas.....	Quedan para ingresar en el proximo reemplazo...
		ENTEROS	DÉCIMAS		
Grisén.....	1	»	8	»	1
La Muela.....	2	1	6	2	»
Longares.....	6	4	8	5	1
Lucena.....	2	1	6	1	1
Lumpiaque.....	7	5	6	5	2
Morata de Jalón.....	11	8	8	9	2
Mezalocha.....	2	1	6	2	»
Mozota.....	1	»	8	»	1
Muel.....	4	3	2	4	»
Pedrola.....	6	4	8	5	1
Pinseque.....	4	3	2	3	1
Plasencia de Jalón...	2	1	6	2	»
Pleitas.....	»	»	»	»	»
Ricla.....	6	4	8	5	1
Rueda de Jalón.....	3	2	4	3	»
Salillas.....	3	2	4	3	»
Urrea de Jalón.....	3	2	4	2	1
<b>TOTAL.....</b>	<b>121</b>	<b>96</b>	<b>8</b>	<b>97</b>	<b>24</b>
<b>RESUMEN</b>					
Zaragoza (Pilar).....	115	92	»	92	23
Idem (San Pablo)....	149	119	2	119	30
Belchite.....	64	51	2	51	13
Borja.....	94	75	2	75	19
Caspe.....	92	73	6	74	18
Pina.....	53	42	4	42	11
Calatayud.....	102	81	6	82	20
Daroca.....	96	76	8	77	19
La Almunia.....	121	96	8	97	24
Pueblos de Zaragoza..	54	43	2	43	11
<b>Suma total.....</b>	<b>910</b>	<b>752</b>	<b>»</b>	<b>752</b>	<b>188</b>

Combinación de Distritos para el sorteo de decimas en la división del cupo de 1901.

N.º de la com. binación.....	PUEBLOS	Décimas.....	NÚMEROS obtenidos en el sorteo.	
			ENTEROS	DÉCIMAS
1	Aguilón.....	2	2, 10.	
1	Aladrén.....	8	3, 5, 1, 4, 8, 6, 7, 9.	
2	El Pozuelo.....	2	5, 6.	
2	Pedrola.....	8	2, 1, 10, 3, 9, 7, 4, 8,	
3	Gelsa.....	4	5, 4, 9, 6.	
3	Escatrón.....	6	3, 8, 1, 10, 7, 2.	
4	Distrito de San Pablo..	2	4, 2.	
4	Utebo.....	2	6, 9.	
4	Tobed.....	6	1, 5, 3, 7, 10, 8.	
5	Alfajarín.....	2	1, 4.	
5	La Joyosa.....	8	5, 6, 10, 3, 2, 7, 8, 9.	
6	Leciñena.....	2	5, 7.	
6	Perdiguera.....	8	4, 3, 1, 5, 2, 9, 10, 8.	
7	San Mateo de Gállego..	2	2, 10.	
7	Puebla de Alfinden...	8	1, 4, 7, 5, 8, 9, 6, 3.	
8	Cadrete.....	4	5, 4, 9, 6.	
8	Cuarte.....	6	2, 3, 1, 8, 7, 10.	
9	El Burgo.....	4	1, 4, 10, 7.	
9	María.....	6	5, 6, 8, 3, 1, 2.	
10	Azuara.....	2	1, 2.	
10	Fuendetodos.....	8	5, 8, 6, 7, 4, 9, 6, 3.	
11	Almonacid de la Cuba.	4	1, 3, 7, 10.	
11	Belchite.....	6	5, 8, 6, 2, 9, 4.	
12	Villanueva del Huerva.	4	2, 4, 10, 7.	
12	Létxua.....	6	5, 8, 3, 1, 9, 6.	
13	Moyuela.....	4	1, 9, 3, 5.	
13	Villar de los Navarros.	6	4, 7, 10, 8, 6, 2.	

N.º de la com- binación.....	PUEBLOS	Décimas.....	NÚMEROS obtenidos en el sorteo.
	Mallén .....	2	2, 9.
14	Agón .....	8	3, 1, 7, 5, 4, 6, 8, 10.
	Tabuena .....	8	4, 7.
15	Borja .....	8	1, 3, 10, 5, 6, 2, 8, 9.
	Fuendejalón .....	4	1, 3, 6, 9.
16	Bureta .....	6	4, 7, 10, 8, 5, 2.
	Boquiñeni .....	4	5, 10, 9, 3.
17	Luceni .....	6	2, 7, 1, 6, 8, 4.
	Fréscano .....	4	4, 7, 3, 10.
18	Alberite .....	6	5, 8, 1, 9, 6, 2.
	Ambel .....	4	2, 1, 6, 9.
19	Talamantes .....	6	5, 3, 4, 7, 10, 8.
	Novillas .....	4	3, 7, 2, 10.
20	Gallur .....	6	1, 9, 5, 8, 6, 4.
	Bulbunte .....	4	2, 1, 6, 8.
21	Maleján .....	6	3, 7, 5, 9, 4, 10.
	Nonaspe .....	2	2, 4.
22	Cinco Olivas .....	8	1, 7, 5, 10, 8, 6, 3, 9.
	Fabara .....	2	4, 7.
	Fayón .....	2	5, 8.
23	Mequinenza .....	2	1, 10.
	Sastago .....	4	3, 2, 9, 6.
	Pina .....	2	5, 2.
24	Rodén .....	8	3, 4, 1, 6, 8, 10, 9, 7.
	Quinto .....	2	1, 6.
25	Alforque .....	8	3, 5, 10, 4, 7, 8, 2, 9.
	Mediana .....	4	3, 1, 6, 9.
26	Alborge .....	6	5, 4, 8, 10, 7, 2.
	La Almolda .....	4	4, 2, 8, 10.
27	Velilla de Ebro .....	6	5, 3, 1, 7, 9, 6.
	Farlete .....	4	1, 4, 8, 6.
28	Villafranca de Ebro .....	6	2, 7, 9, 5, 10, 3.
	Calatayud .....	2	3, 9.
29	Torralba de Ribota .....	8	4, 2, 5, 1, 8, 10, 7, 6.
	Saviñan .....	2	6, 4.
30	Purroy .....	8	5, 3, 9, 2, 1, 8, 10, 7.
	Brea .....	2	10, 3.
31	Sestrica .....	8	9, 6, 2, 8, 5, 1, 7, 4.
	El Frasno .....	2	4, 2.
32	Inogés .....	8	10, 6, 3, 5, 1, 9, 7, 8.
	Illueca .....	2	2, 7.
33	Jarque .....	8	9, 6, 10, 5, 4, 8, 3, 1.
	Munébrega .....	2	5, 8.
34	Velilla de Jiloca .....	8	7, 4, 9, 2, 1, 6, 10, 3.
	Maluenda .....	4	9, 5, 1, 10.
35	Castejón de Alarba .....	6	7, 4, 2, 6, 8, 3.
	Arandiga .....	4	10, 7, 4, 9.
36	Morés .....	6	6, 7, 8, 5, 3, 2.
	Belmonte .....	4	6, 1, 5, 9.
37	Morata de Jiloca .....	6	3, 4, 7, 10, 2, 8.
	Embid de la Ribera .....	4	10, 5, 9, 3.
38	Paracuellos de Jiloca .....	6	6, 2, 7, 4, 1, 8.
	Gotor .....	4	1, 5, 9, 7.
39	Nigüella .....	6	3, 8, 10, 6, 2, 4.
	Paracuellos de la Ribera .....	4	9, 4, 6, 2.
40	Terrer .....	6	10, 3, 7, 1, 5, 8.
	Codos .....	2	3, 9.
41	Cariñena .....	8	6, 4, 7, 5, 8, 2, 10, 1.
	Cosuenda .....	2	8, 1.
42	Luesma .....	8	2, 7, 10, 6, 5, 3, 9, 4.
	Paniza .....	2	5, 1.
43	Fombuena .....	8	10, 3, 4, 7, 9, 6, 2, 8.
	Villafeliche .....	2	3, 7.
44	Torravilla .....	8	5, 6, 2, 9, 1, 4, 8, 10.
	Daroca .....	4	9, 6, 4, 1.
45	Orcajo .....	6	8, 5, 3, 10, 7, 2.
	Val de San Martín .....	4	1, 4, 8, 2.
46	Manchones .....	6	3, 6, 10, 9, 7, 5.
	Encinacorba .....	4	7, 4, 1, 10.
47	Mainar .....	6	9, 5, 3, 6, 2, 8.
	Mara .....	4	10, 2, 7, 5.
48	Langa .....	6	1, 8, 4, 3, 6, 9.
	Miedes .....	4	9, 1, 10, 6.
49	Murero .....	6	8, 5, 3, 7, 4, 2.

N.º de la com- binación.....	PUEBLOS	Décimas.....	NUMEROS obtenidos en el sorteo.
50	Pinseque .....	2	3, 7.
	Alcalá de Ebro .....	8	4, 9, 2, 10, 5, 8, 1, 6.
	Bardallur .....	2	9, 7.
51	Barboles .....	8	6, 8, 5, 1, 3, 10, 4, 2.
	Alpartir .....	2	10, 8.
52	Morata de Jalón .....	8	5, 1, 7, 4, 3, 2, 6, 9.
	Muel .....	2	1, 4.
53	Botorrita .....	8	3, 8, 5, 16, 9, 6, 7, 2.
	Alfamén .....	4	4, 6, 9, 10.
54	La Almunia .....	6	1, 3, 7, 2, 8, 5.
	Alagón .....	4	10, 4, 9, 5.
55	Figuernuelas .....	6	2, 8, 3, 6, 1, 7.
	Sallillas .....	4	9, 1, 10, 5.
56	Lucena .....	6	4, 7, 8, 3, 6, 2.
	Ruerta de Jalón .....	4	4, 1, 9, 2.
57	Lumpiaque .....	6	3, 10, 5, 8, 6, 7.
	Urrea de Jalón .....	4	9, 4, 7, 2.
58	Plasencia de Jalón .....	6	1, 5, 8, 10, 6, 3.
<b>Combinaciones de dos soldados.</b>			
	Torres de Berrellén .....	4	11, 7, 8, 16.
	Sobraduel .....	8	2, 12, 10, 5, 19, 17, 20, 3.
59	Villamayor .....	8	4, 6, 13, 4, 15, 1, 9, 18.
	Codo .....	4	19, 2, 8, 17.
60	Samper del Salz .....	8	18, 1, 15, 13, 9, 5, 3, 12.
	Lagata .....	8	11, 4, 7, 6, 10, 14, 11, 20.
	Jaulín .....	4	11, 1, 3, 16.
61	Puebla de Albornón .....	8	13, 9, 18, 4, 10, 20, 14, 8.
	Lécera .....	8	15, 7, 6, 2, 12, 5, 17, 19.
	Tosos .....	4	12, 3, 6, 11.
62	Herrera .....	8	14, 4, 17, 10, 9, 15, 1, 18.
	Plenas .....	8	16, 7, 5, 2, 8, 13, 20, 19.
	Calcena .....	6	11, 7, 5, 3, 16, 19.
63	Trasobares .....	6	15, 10, 1, 12, 6, 18.
	Purujosa .....	8	13, 2, 14, 8, 9, 4, 17, 20.
	Mezalocha .....	6	1, 14, 8, 4, 20, 16.
	La Muela .....	6	7, 10, 12, 2, 15, 17.
64	Mozota .....	8	19, 13, 5, 6, 11, 18, 3, 9.
<b>Combinaciones de tres soldados.</b>			
	Magallón .....	6	25, 6, 10, 29, 14, 18.
	Ainzón .....	8	28, 7, 5, 13, 12, 24, 16, 19.
65	Albeta .....	8	3, 11, 27, 1, 2, 22, 20, 26.
	Bisimbre .....	8	30, 9, 8, 15, 4, 23, 21, 17.
	Osera .....	6	30, 27, 20, 19, 13, 8.
66	Fuentes de Ebro .....	8	11, 26, 22, 4, 29, 9, 24, 12.
	La Zaida .....	8	23, 15, 6, 5, 2, 21, 16, 10.
	Nuez .....	8	23, 7, 17, 14, 3, 1, 25, 18.
	Olvés .....	6	11, 2, 17, 7, 28, 27.
	Alarba .....	8	18, 12, 16, 14, 13, 6, 29, 30.
67	Orera .....	8	23, 0, 3, 15, 1, 21, 25, 19.
	Villalba .....	8	22, 5, 4, 8, 9, 24, 20, 26.
	Acered .....	6	1, 28, 7, 5, 30, 21.
68	Cubel .....	8	25, 3, 29, 14, 6, 11, 20, 16.
	Montón .....	8	27, 10, 9, 23, 15, 4, 26, 18.
	Santed .....	8	22, 12, 8, 13, 2, 24, 19, 17.
	Cerveruela .....	6	18, 2, 13, 11, 29, 26.
69	Torralba de los Frailes .....	8	23, 1, 27, 17, 4, 3, 20, 7.
	Valconchan .....	8	12, 5, 14, 25, 6, 30, 24, 15.
	Villadoz .....	8	21, 16, 10, 28, 9, 19, 8, 22.
	Used .....	6	18, 15, 8, 5, 30, 19.
70	Vistabella .....	8	12, 2, 7, 20, 11, 27, 16, 29.
	Villanueva de Jiloca .....	8	14, 6, 10, 21, 1, 22, 21, 28.
	Villarreal .....	8	23, 13, 4, 25, 3, 9, 17, 26.
	Almonacid de la Sierra .....	6	29, 10, 16, 13, 6, 30.
71	Grisén .....	8	8, 12, 14, 19, 9, 24, 25, 28.
	Longares .....	8	20, 14, 1, 5, 17, 23, 7, 26.
	Ricla .....	8	2, 18, 15, 22, 4, 3, 21, 27.
	Abanto .....	6	11, 15, 10, 18, 20, 22.
	Anento .....	8	9, 3, 4, 17, 19, 8, 24, 29.
72	Atea .....	8	5, 30, 13, 6, 14, 23, 28, 25.
	Las Cuerlas .....	8	1, 2, 21, 7, 16, 12, 27, 26.

Zaragoza 28 de Diciembre de 1901.—El Teniente Coronel, Pablo Villanova.—V.º B.º, el Coronel, Liria.

## SECCION SEPTIMA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

**Zaragoza.—San Pablo.**

D. Julio Díaz Sala, Juez municipal, ejerciendo de Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de San Pablo de esta capital:

Por la presente cito, llamo y emplazo á un sujeto, que dijo llamarse Bonifacio Serrano, bajo de estatura, que viste traje de pana en mediano uso, boina y tapabocas y que decía ser de Aguarón; que en la tarde del 1.º del mes corriente vendió una burra blanca al vecino de Pedrola Manuel Lagunas, percibiendo en el acto 100 pesetas, para que en el término de 10 días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en la calle de la Democracia, núm. 62, con el objeto de practicar una diligencia en causa que se sigue por hurto de dicha burra á un vecino de Utebo; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial proceden á la busca del expresado procesado, y caso de ser habido lo trasladen á las cárceles públicas de esta ciudad á mi disposición.

Zaragoza 23 de Diciembre de 1901.—Julio Díaz Sala.—El Escribano, José Guitarte.

D. Julio Díaz Salas, Juez municipal de este distrito de San Pablo, ejerciente por indisposición del propietario:

Por el presente se anuncia el fallecimiento sin testar de Andrés Talamás Moreno, hijo de Joaquín é Isabel, de 30 años de edad, soltero, ocurrido en esta ciudad, de donde era natural y vecino, el 8 de Julio de 1899; y se llama á la vez á los que se crean con derecho á la herencia del mismo para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado dentro del término de 30 días; haciendo para ello constar que han solicitado la declaración de herederos de dicho sujeto D.ª Dolores Pascual Temprado, viuda de D. Juan Talamás Moreno y D. Antonio Alguero San Miguel y D.ª Pilar Talamás Moreno, hermanos del finado.

Dado en Zaragoza á 28 de Diciembre de 1901.—Julio Díaz Sala.—D. S. O., Justo Emperador.

**Borja**

## Cédula de notificación

El Sr. Juez de primera instancia del partido de Borja ha dictado providencia en este día en el juicio declarativo de menor cuantía instado por el Procurador D. Alejandro Galindo, en nombre de D. Mariano Cruz, sobre reclamación de pesetas, contra los herederos de D. José Espejo; acordando se haga saber á éstos que lo son D.ª Teresa González de Castejón y D.ª Fernandina y D. Ricardo Espejo, cuyos domicilios se ignoran, que en el término de nueve días comparezcan ante este dicho Juzgado, personándose en forma en los autos de referencia, pues de no verificarlo les parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Y á fin de que la expresada resolución llegue á

conocimiento de los interesados, se expide la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Borja á 16 de Diciembre de 1901.—El Escribano, Teodoro Lafuente.

## JUZGADOS MUNICIPALES

**Fabara.**

D. José Fau Florián, Juez municipal de Fabara:

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario, y se ha de proveer con arreglo á lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de 15 días, á contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL.

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud los documentos que se mencionan en el art. 13 del citado Reglamento.

Este Juzgado municipal consta de 500 vecinos próximamente y el Secretario sólo percibe los derechos de arancel.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Fabara 27 de Diciembre de 1901.—El Juez municipal, José Fau.—El Secretario accidental, Vicente Comas.

## JUZGADOS MILITARES

**Sevilla.**

D. Juan Borges Fé, primer Teniente del regimiento de infantería Granada, núm. 30, y Juez instructor de los expedientes que se instruyen para averiguar el paradero de los soldados del octavo batallón de Filipinas Constantino Fernández Martín, Fernando Rubio Nistal y Andrés Martín Martín:

Por el presente edicto cito y emplazo al que fué soldado del mismo cuerpo Ricardo Jiménez Olite, el cual fijó su residencia en Lucena (Zaragoza) al regresar de aquel Archipiélago, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el preciso término de 15 días, contados á partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Zaragoza, manifieste á este Juzgado su residencia, á fin de que preste su declaración en los citados expedientes.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del paradero del referido Ricardo Jiménez Olite, y caso de ser habido lo manifiesten á este Juzgado, con su residencia, pues así lo tengo acordado en diligencias de este día.

Dado en Sevilla á 22 de Diciembre de 1901.—Juan Borges.

## PARTE NO OFICIAL

**Aviso importante.**

Se ruego á los Sres. Alcaldes y Secretarios se sirvan fijar su atención en la Circular que en breve les será dirigida por la Agencia de Negocios de D. Román Polo.

3

IMPRESA DEL HOSPICIO